



**Intervención de
Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas**

Debate General de la III Comisión sobre el tema:

Tema 65: Asuntos Indígenas

**Nueva York, 20 Octubre, 2014.
(Cotejar palabras del orador)**

Muy Buenos Días Señor Presidente:

El Gobierno de Nicaragua da la bienvenida a la celebración de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas que se llevó a cabo en Septiembre 2014, deseamos manifestar nuestro reconocimiento a la Asamblea General porque, por primera vez, se celebró un encuentro histórico de Alto Nivel dedicado exclusivamente al bienestar de nuestros Pueblos Indígenas.

Para nuestro país quien desde inicios trabajo con el grupo de amigos de los pueblos indígenas y representaciones Indígenas ha sido un gran honor contribuir a la preparación de esta Conferencia Mundial y a la negociación de su documento final, este importante documento tiene el propósito de lograr el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas en todas las naciones. Es un logro muy importante, resultado de un diálogo abierto, inclusivo y constructivo entre los estados miembros y las representaciones indígenas. Es un llamado renovado a seguir trabajando para convertir en realidad junto a los pueblos indígenas sus derechos individuales y colectivos, como un componente fundamental e inescindible de los derechos humanos y del desarrollo humano sustentable.

Señor Presidente:

Los pueblos indígenas han pedido que se establezca un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, que respete su cultura e identidad e incluya sus derechos individuales y colectivos. En América Latina y el Caribe ha habido una profundización de los conceptos y prácticas del desarrollo, como el de "vivir bien", que se traduce como *sumak kawsay* o *sumaq qamaña* en las lenguas quechua y aimara de los Andes. Esos principios promueven la interculturalidad y suponen la convivencia en una comunidad y en armonía con la naturaleza. Nicaragua ha hecho suyo el principio de vivir bien; mediante el desarrollo de sistemas de atención de la salud y de educación interculturales que reflejan la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Nicaragua se siente orgullosa de nuestras raíces indígenas y afro descendientes y nos regocija que el Gobierno del Comandante Presidente Daniel Ortega Saavedra desde el triunfo de la Revolución en 1979 y ahora ha dado pasos muy serios para ir revirtiendo la exclusión histórica a la que han estado sometidos los pueblos originarios y las comunidades afro descendientes en el proceso de participación, elaboración y conducción de las políticas públicas del Estado nicaragüense.

Nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) asumió el compromiso de impulsar el reconocimiento y restitución de los derechos que tienen las comunidades del Caribe y para lograrlo ha fortalecido el autogobierno a través del ejercicio efectivo de la autonomía. Por ello, fue formulado la Estrategia y el Plan de desarrollo de la Costa Caribe, parte vital del Plan Nacional de Desarrollo Humano del país. Por primera vez las prioridades del Caribe se incorporan como políticas públicas nacionales. Ambos instrumentos fueron fruto de un amplio proceso participativo de consulta, de construcción de consensos alrededor de las principales líneas de trabajo.

Uno de los grandes desafíos que ha tenido que enfrentar el Estado nicaragüense ha sido garantizar el derecho que tienen los pueblos indígenas y las comunidades Afrodescendientes a la propiedad colectiva sobre sus territorios tradicionales. Desde esta lógica, las estrategias y líneas de acción diseñadas en el Programa Madre Tierra han sido pertinentes, en tanto parten del principio de que los pueblos indígenas, tienen un arraigo con su territorio que va más allá de la concepción material de la propiedad sobre la tierra. Para estos pueblos, la tierra es el hábitat de sus ancestros por lo que es un derecho que debe ser restituido.

La aprobación de la Ley 445 Ley de demarcación y Titulación de tierras comunales en el año 2003 se concibe como un elemento vital en la reivindicaciones de los derechos históricos y del proceso de unidad y lucha de los pueblos indígenas y afro descendientes. Para las comunidades representa un elemento esencial en la vida cotidiana, permite la continuidad histórica como pueblos y desde ella se genera la construcción de la identidad y la reproducción cultural de las comunidades donde nacen los conocimientos.

El programa emblemático Madre Tierra, estableció como una de sus metas de 2009, demarcar y titular 20 territorios conformados por los pueblos indígenas Sumu Mayangna, Miskitu y Rama y las comunidades garífuna y creol/kriol como una estrategia de institucionalización del autogobierno de los pueblos. Nuestro gobierno de reconciliación y unidad Nacional GRUN desde el año 2007 al 2014 cumplió con ese compromiso histórico logrando sobre cumplir la titulación de 22 territorios indígenas y Afrodescendientes. En su conjunto abarcan una extensión territorial de 36,439.98 km² restituyendo así el derecho a 190,963 habitantes, beneficiando a 289 comunidades (30 % del Territorio Nacional).

Para lograr esta meta, fueron identificadas acciones dirigidas a garantizar la seguridad jurídica y la protección de la tierra a través de estrategias de ordenamiento territorial, definición de los distintos regímenes de propiedad, establecimiento de mecanismos de

tratamiento a la propiedad fuera del régimen comunal o colectivas coexistentes, conforme la legislación nacional y las formas de tenencia de tierra ancestral.

Como desafío y compromiso de nuestro gobierno, es continuar trabajando en la protección de las propiedades comunales y reservas naturales en coordinación con los Gobiernos Territoriales indígenas y afro descendientes.

Señor Presidente:

Nicaragua considera que los Derechos de los Pueblos Indígenas deben estar incorporados en la agenda de desarrollo post 2015, también creemos sumamente importante que se debe revisar la participación de los pueblos originarios en los trabajos de la ONU, estos deben ser reconocidos bajo un estatus distinto al de organizaciones no gubernamentales y estamos conscientes que para que se ejerzan plenamente los derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración se aplique universalmente se deben armonizar las leyes nacionales siguiendo el espíritu de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La desigualdad, la injusticia y la discriminación en contra de los pueblos indígenas todavía continua siendo muy fuerte por lo que es importante que la comunidad internacional trabaje de manera conjunta para erradicar estas prácticas y fortalecer la cooperación internacional en bien de ellos.

Para finalizar deseamos reafirmar el compromiso del GRUN y del Comandante Presidente Daniel Ortega con los propósitos y principios de la Carta Magna de la Naciones Unidas y continuar en la profundización por la autodeterminación de los derechos de los pueblos indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua.

Muchas Gracias Señor Presidente!